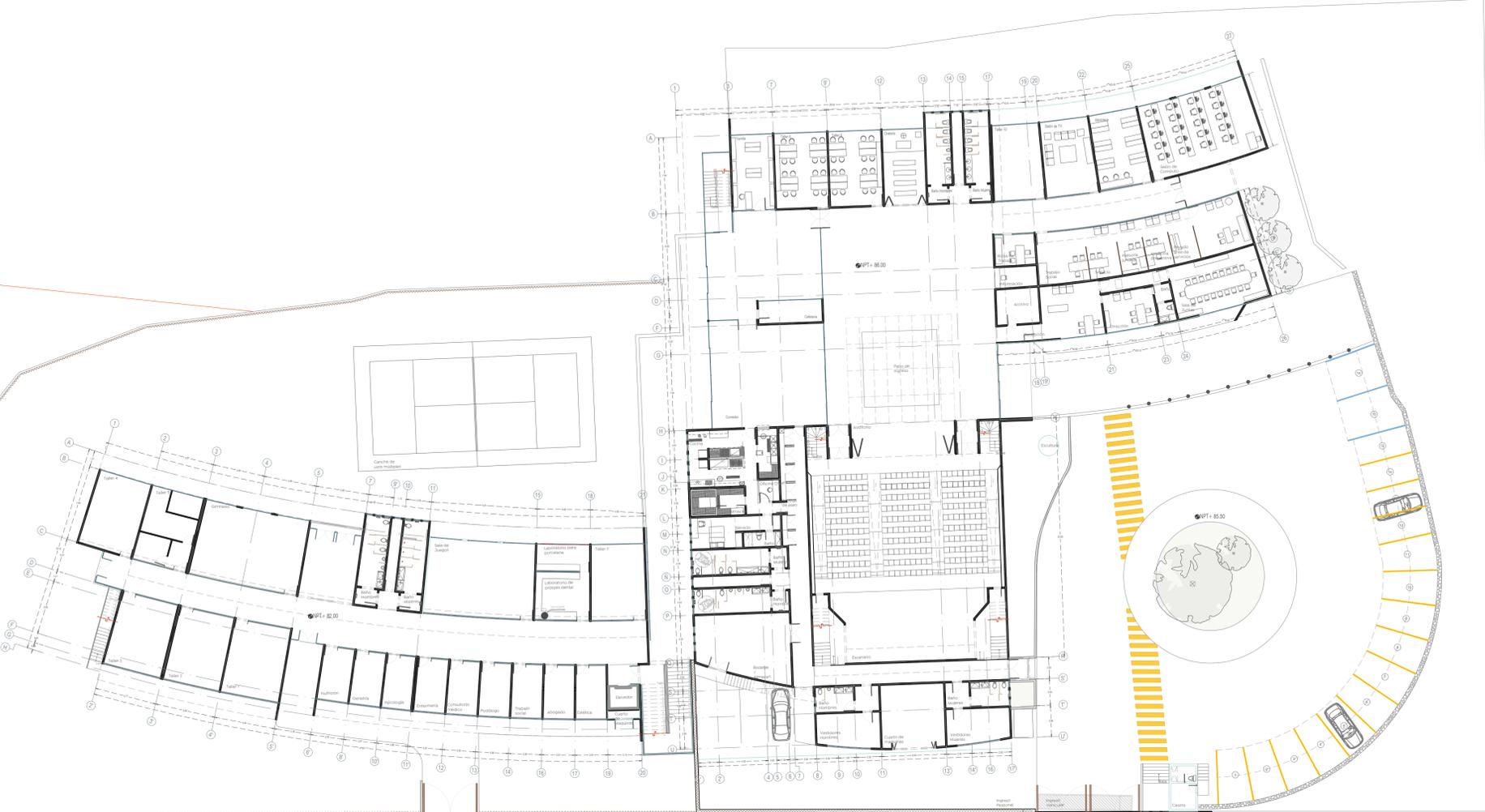
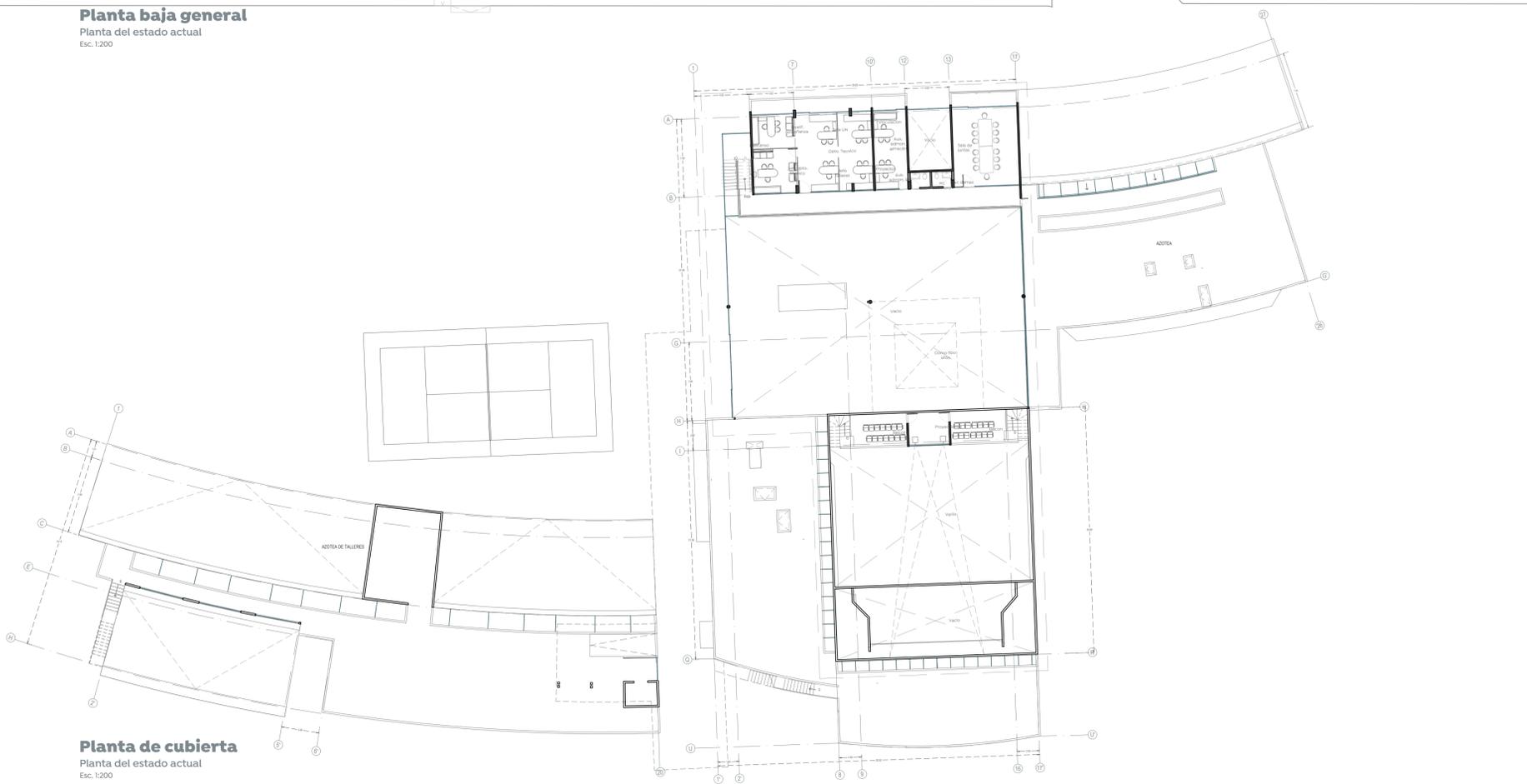




- Especificaciones:**
-  Eje arquitectónico
  -  Acotación indicada en unidades según plano
  -  Muro estructural o de carga según cálculo
  -  Muro (Ver detalles en plano de acabados)
  -  Muro base
  -  Vertera
  -  Malla ciclónica
  -  Línea o indicadores de proyección
  -  Línea de corte
  -  Línea de sección arquitectónica consecutiva
  -  Línea de corte por fachada / Indica plano de referencia
  -  Indica tipo de detalle
  -  Indica número de detalle
  -  Indica plano de aplicación-referencia
  -  Indica alinear a paños
  -  Indica altura a partir de piso terminado
  -  Indica muestra aprobada
  -  Indica cambio de nivel de piso
  -  Indica cambio de nivel de plafón
  -  Indica inicio de pendiente
  -  Indica fin de pendiente
  -  Indicador específico
  -  Indicador de área o zona
  -  Indicador múltiple
  -  Indicador de dirección de pendiente y porcentajes
  -  Base de agua pluvial, ØIndicado
  -  Base de agua servida, ØIndicado
  -  Base o tubo de agua potable, file o caliente, ØIndicado
- 01 Indica nombre o tipo de detalle**
- | Indica proyecto, referencia o clave para referencia                                   | Indica Escala 1:1000                          |
|---|---|
|    | Indica nivel de planta y en alzado            |
|    | Indica nivel de bajada sanitaria              |
|    | Indica nivel de bajada hidráulica             |
|    | Indica nivel de retención                     |
|    | Indica nivel tope de lecho base de estructura |
|    | Indica nivel tope de concreto                 |
|    | Indica nivel de piso terminado                |
|    | Indica nivel de acabado terminado             |
|    | Indica nivel de plafón                        |
|    | Indica nivel de estrate                       |
|    | Indica nivel de tapa de registro              |
|    | Indica nivel de prest                         |
|    | Indica nivel de muro                          |
|    | Indica nivel de jardín                        |
|   | Indica nivel de quamién                       |
|  | Indica nivel de rasante en vialidad           |



**Planta baja general**  
Planta del estado actual  
Esc. 1:200



**Planta de cubierta**  
Planta del estado actual  
Esc. 1:200



**CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del destino resultante de la plataforma con respecto al P.U.P. indicado, los escalones tendrán un grado no mayor a los 18cm y las rampas resultantes una pendiente máxima del 12%.
- Los niveles y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de 5cm, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el despante antes de comenzar cualquier trabajo.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, con excepción de planos complementarios (medidas y posiciones).
- Durante los trabajos se revalorarán las cotizaciones para evitar ser presionados, y se sustentarán los costos.
- Las medidas, deberán ser interpretadas en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/10m en algunas cosas al menos en los muros, debido al sistema constructivo.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias, diámetros, elevaciones, longitudes, tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adiciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán evaluadas por el supervisor en conjunto con la inspección de obra.
- La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
- Las condiciones constructivas, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de cada elemento constructivo, así como también tendrán que ser verificados por el residente, supervisor o supervisor encargado de la obra.
- Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ítem, ubicación y/o adición de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien lo autoriza (dependiendo de la etapa de construcción), así, asegurando al propietario de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitradas en obra y/o proyectos, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:  
Rehabilitación integral y obras complementarias del inmueble descrito como Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM), primera etapa, municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Plano del estado actual

No. Contrato:  
DOPI-MUN-RM-DIF-LP-063-2022

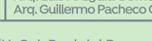
Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:  Responsable del proyecto:

Arq. Alejandro Tapia Olama  Arq. Luis A. Eguía Gómez  
Arq. Guillermo Pacheco Gléz.

Ubicación:  
Cerrada Santa Laura S/N, Col. Real del Parque  
C.P. 5150, Zapopan, Jalisco.

Norte:  Fecha: 5 julio 2022

Escala: Indicada  
Acotaciones: Metros Clave: Número:  
Revisión: 01 EA-01